

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.959/2014

Ref. Expediente VA0163/CO – 632/2008

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Secadero y Silos Agrícolas de Palma del Río, S.L.
CIF/NIF: B-14.803.290.

Dirección: Carretera Córdoba-Sevilla (A-431), km. 53,7.

Término municipal: Palma del Río.

Actividad: Almacenaje y Secado de Grano.

Punto de Vertido: Río Guadalquivir. (UTMX: 297902; UTM Y: 4176764; Huso 30).

Proyecto: "Estación Depuradora de aguas residuales para "Secaderos Palma del Río, S.A." Autor: José Antonio Linares Fernández. Fecha 20/06/2008.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

LÍNEA DE LODOS**E.D.A.R.**

Régimen de funcionamiento: Continuo.

Procedencia de las aguas: Urbana.

Caudal diario: 2,5 m³/día.

Capacidad máxima de depuración: 0,10 m³/h; 12 h-eq.

Volumen anual de vertido: 912,5 m³.

Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Desbaste de gruesos de limpieza manual y 30 mm de luz.

- Compacto de oxidación total por recirculación de fangos activos a baja carga. Prefabricada en PRFV, en el que se produce los siguientes procesos:

Aireación: el efluente es aireado por un dispositivo de insuflación de aire en medianas y pequeñas burbujas. El aire es insuflado por un aereador externo, activado por un reloj programador de contacto que pone en marcha el aereador durante un tiempo prefijado.

Decantación, se produce a medida que se van digiriendo los fangos activos y se van mineralizando, estos caen desde la zona de decantación a la zona de acumulación en el fondo de la depuradora.

Características:

Volumen: 4.400 L.

Diámetro: 2.000 mm.

Altura: 2.230 mm.

- Arqueta de toma de muestra.

LÍNEA DE LODOS

- Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avenida República Argentina número 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 29 de mayo de 2014. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.